



El trabajo del CELS

Organizaciones nacionales: actores clave para garantizar las Reglas Mandela

DICIEMBRE 2016

**NUESTRA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE LAS REGLAS MÍNIMAS DE LA ONU
SOBRE LAS CONDICIONES DE DETENCIÓN**

CELS
CENTRO DE ESTUDIOS
LEGALES Y SOCIALES

Piedras 547, p1º (C1070AAK) CABA, Argentina
tel/fax (+5411) 4334-4200
consultas@cels.org.ar
www.cels.org.ar



Organizaciones nacionales: actores clave para garantizar las Reglas Mandela

El trabajo del CELS

La revisión de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (RMR) de las Naciones Unidas puso de relieve el importante papel que las organizaciones nacionales de los países del Sur y del Norte pueden desempeñar para establecer y aplicar estándares internacionales.

En 2001 nuestra organización, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), interpuso un hábeas corpus en nombre de todos los detenidos que estaban siendo retenidos ilegalmente en las comisarías de la provincia de Buenos Aires, donde más de la mitad de la población nacional detenida está confinada. Después de que cuatro tribunales inferiores rechazaran la denuncia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación falló a favor de los 30.000 detenidos de la provincia, estableciendo las Reglas mínimas como referencia constitucional para las condiciones de detención en las comisarías y prisiones de la provincia.

Deseosos de ver implementada esta decisión, rápidamente notamos que las Reglas – adoptadas en 1955– eran anticuadas e insuficientes. No reflejaban avances en el derecho internacional de los derechos humanos ni abordaban varios de los problemas que habíamos visto de primera mano en el sistema de detención argentino y de otros lugares de la región. Cuando en 2011 surgió la oportunidad de participar en la revisión de las RMR, no lo dudamos.

A lo largo de cuatro años, el CELS formó parte de todas las reuniones del grupo de expertos intergubernamentales que redactaron las revisiones de las Reglas y participó en varias sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, con sede en Viena. Con otras organizaciones nacionales del Sur global (Corporación Humanas) y del Norte global (ACLU), así como organizaciones internacionales del Sur y del Norte –como Conectas Direitos Humanos, Penal Reform International (PRI) y la Comisión Internacional de la Pastoral Penitenciaria Católica (ICPPC)– forjamos una alianza informal que duró todo el proceso de revisión.

Las organizaciones nacionales aplican estándares internacionales a situaciones sobre el terreno, y nuestros grupos se relacionan directamente con las víctimas. A través de ese trabajo diario, podemos evaluar cuáles normas funcionan y cuáles no. Es precisamente allí donde basamos nuestra legitimidad para debatir revisiones o normas completamente nuevas a nivel internacional.

Además, las organizaciones nacionales traen a la mesa alianzas con diversos actores y acceso a funcionarios gubernamentales. Gracias a años de trabajo a nivel doméstico, estamos bien posicionados para presionar a los gobiernos e influir en los procesos de esa manera, ya que son los Estados los que toman las decisiones finales sobre el establecimiento de las normas. La Argentina, Brasil y Uruguay asumieron un papel de liderazgo en la revisión de las RMR, y no fue casualidad. El CELS colaboró estrechamente con delegaciones de los tres países para lograr el consenso con otros Estados, y superando las lagunas con la ayuda de la ACLU, que estaba supervisando de cerca la posición de los Estados Unidos. Todo ese trabajo entre bastidores a cargo de las organizaciones de la sociedad civil ayudó a asegurar el éxito del proceso, que varias veces amenazó con desmoronarse.

Por ejemplo, después de la primera reunión de expertos en Viena, que no logró avances, ayudamos a persuadir al gobierno argentino para que organizara una segunda reunión en Buenos Aires. El CELS invitó a esa reunión a otras organizaciones nacionales con las que hemos trabajado durante años dentro de las prisiones argentinas para asegurar que más voces fuesen escuchadas durante el proceso. El aporte de las organizaciones de los países en desarrollo fue crucial para introducir nuevas problemáticas en la revisión y nuevas formas de comprender las cuestiones ya examinadas. El CELS fue invitado a participar en las reuniones organizadas por PRI y la Universidad de Essex, que informaron sus contribuciones a las revisiones por escrito. Sin embargo, también sentimos la necesidad de hacer [nuestras propias contribuciones formales](#) junto con Conectas, que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tomó en cuenta al redactar su documento para la consideración del grupo de expertos. Por último, con Conectas y PRI mantuvimos reuniones informativas con funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra para involucrarlos en este proceso, que se estaba desarrollando en Viena bajo la supervisión de la UNODC.

Finalmente, en diciembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó por unanimidad las RMR revisadas y las denominó Reglas Mandela. Algunos de los cambios introducidos, que impulsamos específicamente, incluyen la investigación de todas las muertes y todos los casos posibles de tortura o malos tratos durante el encierro; la exigencia de inspecciones exhaustivas e independientes de los lugares de detención; la necesidad de mantener estadísticas que revelen la superpoblación y ayuden a definir los parámetros de la capacidad de las prisiones; los límites del uso del régimen de aislamiento; las requisas; las medidas coercitivas y las sanciones disciplinarias, y la mejora de los estándares de atención médica para los detenidos.

Pero hubo otras cuestiones importantes que no se abordaron –como el uso de la fuerza– lo que refleja la complejidad de estos procesos intergubernamentales.

Una vez que las revisiones fueron aprobadas, reanudamos nuestro trabajo para que las normas se implementaran a nivel nacional, respaldando una campaña liderada por la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y el Ministerio Público de Defensa para concientizar a la población y capacitar a funcionarios judiciales y penitenciarios sobre las Reglas Mandela. Hablamos en numerosos eventos públicos con ese fin y comenzamos a usar las normas revisadas en nuestros litigios. En el Día Internacional de Nelson Mandela (18 de julio), compartimos materiales que contrastaban las condiciones carcelarias de la Argentina con los estándares de las Reglas Mandela, subrayando que varias entidades de Naciones Unidas estaban instando a la Argentina a ocuparse de su cumplimiento. Además, trabajamos con PRI antes del Día de Mandela para alentar a varios relatores y expertos de los sistemas de protección universal y regional de los derechos humanos a que emitieran una [declaración conjunta](#) en la que se instara a los Estados a aplicar rápidamente las Reglas.

Un resultado institucional de nuestro trabajo a nivel internacional en relación a las prisiones es que Paula Litvachky, directora del área de Justicia y Seguridad de CELS, fue invitada a formar parte del consejo de PRI. Este nombramiento invierte la lógica de que solo vale la pena crear alianzas con grandes organizaciones internacionales.

La experiencia de las Reglas Mandela demuestra que si bien la participación de las organizaciones nacionales en los procesos normativos internacionales es inusual, también es esencial. Gracias a la contribución de estos grupos, las Reglas Mandela reflejan mejor los problemas reales de las cárceles de los países en desarrollo. Y esto ayuda a relegitimar el movimiento internacional de derechos humanos en un momento histórico difícil. En lugar de adoptar el enfoque tradicional global-a-local, es crucial que vayamos de lo local hacia lo global. El sistema de derechos humanos necesita que las organizaciones nacionales desempeñen un papel de liderazgo en la ampliación de la agenda global y que aseguren una participación diversa en estos procesos, algo que tienen una posición privilegiada para lograr. Es precisamente con esta visión que el CELS ha profundizado su trabajo internacional en los últimos años de una forma que se refuerza mutuamente con su agenda nacional.